

# «Es posible y bello vivir juntas»

La vida fraterna según VDq y Teresa de Jesús

MARÍA JOSÉ PÉREZ GONZÁLEZ

Carmelo de la Sagrada Familia

46530-Puçol-Valencia

«Esta casa es un cielo si lo puede haber en la tierra»

C 13, 7

## Resumen

Este artículo realiza un recorrido por la vida fraterna en comunidad, tal como aparece en la Constitución *Vultum Dei quaerere* del papa Francisco. Las referencias a la Instrucción *Cor Orans* serán escasas, puesto que el documento de la CIVCSVA ha omitido este importante tema. Los rasgos fundamentales de la vida comunitaria que aparecen en la Constitución los ponemos en diálogo con la palabra de Teresa de Jesús, para comprobar hasta qué punto las intuiciones de la Madre, introducidas en su proyecto de vida religiosa, tienen vigencia y actualidad casi cinco siglos más tarde.

**Palabras clave:** comunidad, federación, monasterio autónomo, recreación, formación, comunicación.

## 1. Introducción

El tema de la vida fraterna en comunidad es uno de los más destacados —tanto en extensión como en intensidad— dentro de la Constitución *Vultum Dei quaerere*<sup>1</sup>, que el papa Francisco dedicó en 2016 a la vida contemplativa femenina. No en vano, la fraternidad es considerada «la primera forma de evangelización» (VDq 27), enlazando con el «¡Mirad cómo se aman!»<sup>2</sup> —la exclamación que nacía de labios de quienes contemplaban el modo de vida de los primeros cristianos—.

Teresa de Jesús entendió este carácter de signo desde el inicio, cuando su primera fundación era solo un proyecto, al entreverla como «una estrella que diese de sí gran resplandor»<sup>3</sup> (V 32, 11). Curiosamente, el papa Francisco, en línea con esa luminosidad que Teresa vislumbraba, nos presenta la vida de las comunidades contemplativas como torres luminosas en medio de la noche: «El mundo y la Iglesia os necesitan como “faros” que iluminan el camino de los hombres y de las mujeres de nuestro tiempo» (VDq 36).

En este artículo, nos proponemos llevar a cabo un recorrido por los rasgos más sobresalientes de la vida fraterna según la Constitución, y lo haremos en diálogo con el estilo que Teresa de Jesús quiso que tuvieran sus comunidades. El propio papa Francisco, con motivo del V Centenario del nacimiento de la Santa, ponía de relieve la importancia de este elemento:

---

<sup>1</sup> Citaremos en adelante como VDq. El texto está tomado de la página web del Vaticano [[http://w2.vatican.va/content/francesco/es/apost\\_constitutions/documents/papa-francesco\\_costituzione-ap\\_20160629\\_vultum-dei-quaerere.html](http://w2.vatican.va/content/francesco/es/apost_constitutions/documents/papa-francesco_costituzione-ap_20160629_vultum-dei-quaerere.html)], acceso de julio 2018.

<sup>2</sup> TERTULIANO, *Apologético. A los gentiles*, (Madrid: Gredos, 2001), 159.

<sup>3</sup> Citamos las obras de santa Teresa por la edición de sus *Obras Completas*, (Madrid: Editorial de Espiritualidad, 2000), 5ª ed.

«Las comunidades teresianas están llamadas a convertirse en casas de comunión, que den testimonio del amor fraterno y de la maternidad de la Iglesia»<sup>4</sup>.

Teresa de Jesús, doctora de la Iglesia, es considerada como la gran experta en el arte de la oración. Pero, más aún, ella es maestra de vida espiritual, en el sentido amplio del término, que implica una existencia en sintonía con el Espíritu. Y Este, siempre, nos impulsará hacia los hermanos.

Es de lamentar que la Instrucción *Cor Orans*<sup>5</sup>, de la CIVCSVA, publicada en mayo de 2018 para concretar y llevar a la práctica la Constitución VDq, no haya abordado el tema de la vida fraterna.

El documento papal establecía claramente:

«La Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica promulgará una nueva Instrucción sobre las materias consideradas en el n. 12, y lo hará según el espíritu y las normas de esta Constitución apostólica» (VDq 14 § 1).

El referido número 12 menciona los doce temas abordados en la Constitución: formación, oración, Palabra de Dios, Eucaristía y Reconciliación, vida fraterna en comunidad, autonomía, federaciones, clausura, trabajo, silencio, medios de comunicación y ascesis.

Sin embargo, diversos temas tratados en el documento papal, no aparecen desarrollados en la Instrucción. Entre ellos, está el de la vida fraterna en comunidad. Creemos que ha sido una oportunidad que se ha perdido, por razones que desconocemos<sup>6</sup>.

## **2. Llamadas a compartir la vida con Cristo**

Nos dice la Constitución que «Cristo, Señor, llamando a algunos a compartir su vida, forma una comunidad que hace visible “la capacidad de seguir un proyecto de vida y actividad fundado en la invitación a seguirle con mayor libertad y más de cerca”» (VDq 24). El origen de la comunidad hay que situarlo, en primer lugar, en la llamada del Señor, que elige a los que Él quiere (Cf. Mc 3, 13).

---

<sup>4</sup> Carta del Santo Padre Francisco al Prepósito General de la Orden de los Hermanos Descalzos por los quinientos años del nacimiento de santa Teresa de Jesús, n.3. [[https://w2.vatican.va/content/francesco/es/letters/2015/documents/papa-francesco\\_20150328\\_lettera-500-teresa.html](https://w2.vatican.va/content/francesco/es/letters/2015/documents/papa-francesco_20150328_lettera-500-teresa.html)], acceso de julio 2018.

<sup>5</sup> Citaremos en adelante CO. El texto, lo tomamos de la página web del Vaticano [[http://www.vatican.va/roman\\_curia/congregations/ccsclife/documents/rc\\_con\\_ccsclife\\_doc\\_20180401\\_cor-orans\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccsclife/documents/rc_con_ccsclife_doc_20180401_cor-orans_sp.html)], acceso de julio 2018.

<sup>6</sup> Solo a modo de ejemplo, mencionamos el tema del proyecto comunitario. La *Vultum Dei quaerere* parte del supuesto de que las comunidades contemplativas lo elaboran periódicamente. Así se pone de relieve, cuando recoge, en diversos artículos de las conclusiones dispositivas, elementos que aparecerán especificados en dicho proyecto: Modo de realizar la formación permanente (Art. 3 § 1); Previsión de tiempos convenientes de adoración eucarística (Art. 6 § 1); Animar el intercambio de dones humanos y espirituales de cada hermana para el enriquecimiento comunitario (Art. 7 § 2); Medios idóneos por los que se expresa el compromiso ascético de la vida monástica, para que sea más profética y creíble (Art. 13). La Instrucción *Cor Orans*, por su parte, simplemente menciona el proyecto comunitario como algo que la comunidad “está llamada a elaborar” (CO 238), pero no le dedica más que alguna mención dispersa, al tratar sobre otros temas (medios de comunicación y formación, en los números 170 y 232, respectivamente). Hubiera sido deseable que el documento de la CIVCSVA hubiese establecido unas pautas para la elaboración del proyecto comunitario, ya que, de hecho, es algo aún muy poco practicado por las comunidades de contemplativas.

En tiempos de Teresa de Jesús (1515-1582), no todas las monjas lo eran por decisión propia, como respuesta a una vocación. Los intereses sociales y familiares contaban mucho a la hora de decidir el destino de la mujer, considerada menor de edad y sin capacidad ni derecho para decidir sobre su futuro. Teresa, por el contrario, pedirá siempre una fuerte implicación personal y una experiencia vocacional a las religiosas. En ese sentido, ella recoge dos elementos esenciales en sus comunidades: la llamada de Dios a vivir de un modo nuevo: «este llamamiento» y un objetivo claro, un proyecto comunitario: «para lo que el Señor nos juntó en esta casa» (C 3, 1).

El pequeño grupo de hermanas (inicialmente, solo doce y la priora) se entenderá a sí mismo como «pequeño Colegio de Cristo» (CE 20, 1). En torno al «Señor de la casa» gira la vida de la comunidad, convocada y acompañada por Él: «Cristo andaría con nosotras» (V 32, 11).

Teresa invita a sus hermanas, constantemente, a caer en la cuenta y agradecer este don de la llamada: «Oh hermanas, entended, por amor de Dios, la gran merced que el Señor ha hecho a las que trajo aquí» (C 8, 2).

Recoge la Constitución dos rasgos respecto al seguimiento de Cristo, inherentes a la vida consagrada que la comunidad hace patentes: mayor libertad y mayor cercanía en ese seguimiento. La profesión de los consejos evangélicos lo hará posible.

La vida comunitaria se configura así como seguimiento de Cristo, escuela de amor: «¡Oh precioso amor, que va imitando al capitán del amor, Jesús, nuestro bien!» (C 6, 9).

### **3. Es posible y bello vivir juntos**

Escribe el papa Francisco:

«Vosotras, que habéis abrazado la vida monástica, recordad siempre que los hombres y las mujeres de nuestro tiempo esperan de vosotras un testimonio de verdadera comunión fraterna que, en la sociedad marcada por divisiones y desigualdades, manifiesta con fuerza que es posible y bello vivir juntos» (VDq 26).

Cuando sus hermanas le piden que les hable sobre la oración, Teresa de Jesús comenzará hablando no del acto de oración (como si se tratase de una actividad más dentro del horario conventual) sino de tres cosas necesarias para llegar a ser mujeres orantes, amigas de Dios. Y la primera que menciona es el amor. No se trata de un amor desencarnado, en abstracto, sino muy concreto: «amor unas con otras» (C 4, 4).

Teresa de Jesús vive también en un contexto social, político y religioso de enfrentamiento, del que dirá: «Estase ardiendo el mundo» (C 1, 5).

La España del siglo XVI —a la que ella pertenece— segregaba, dividía y enfrentaba: nobles frente a plebeyos, cristianos viejos frente a judeoconversos, colonizadores frente a indios, varones frente a mujeres... Y, en el seno de la cristiandad, la Reforma de Lutero y sus secuelas habían provocado una ruptura en la comunión. El “brazo secular” buscaba solventarla a sangre y fuego. Sin embargo, la violencia, utilizada en nombre de la fe, se le representaba a Teresa como algo absurdo, y así lo dirá, valientemente: «... se ha pretendido hacer gente, para si pudieran a fuerza de armas remediar tan gran mal» (C 3, 1). Esta línea será tachada por el censor.

Por ser mujer, ella no podía tampoco recurrir a “saberes” teológicos, como los predicadores y letrados. En medio de esta situación, Teresa comprenderá que su mejor aportación a la Iglesia, a la sociedad, será vivir su identidad de amiga de Dios. Pero no lo hará sola, sino que formará comunidades de hermanas como signo de que otro mundo es posible: «todas han de ser amigas, [...] todas se han de ayudar» (C 4, 7).

La comunidad creará un ámbito en el que las mujeres podrán convivir estrechamente, donde Dios será el centro, y donde la alegría sea contagiosa:

«Si no es por quien pasa, no se creará el contento que se recibe en estas fundaciones cuando nos vemos ya con clausura... Parece que es como cuando en una red se sacan muchos peces del río, que no pueden vivir si no los tornan al agua. Así son las almas mostradas a estar en las corrientes de las aguas de su Esposo, que, sacadas de allí a ver las redes de las cosas del mundo, verdaderamente no se vive hasta tornarse a ver allí» (F 31, 46).

Pero la convivencia, en el día a día, no es algo sencillo. Por eso, advierte del peligro que se da en una comunidad pequeña —en la que la relación ha de ser tan estrecha— cuando hay grupos enfrentados (“bandillos”) o se da un trato poco maduro entre las religiosas:

«¡Oh, qué bueno y verdadero amor será el de la hermana que puede aprovechar a todas, dejando su provecho por los de las otras! Ir muy adelante en todas las virtudes y guardar con gran perfección su Regla. Mejor amistad será esta que todas las ternuras que se pueden decir (que estas no se usan ni han de usar en esta casa), tal como ‘mi vida’, ‘mi alma’, ‘mi bien’, y otras cosas semejantes, que a las unas llaman uno y a las otras otro. Estas palabras regaladas déjenlas para con su Esposo, pues tanto han de estar con Él y tan a solas» (C 7,8).

En el tema de las relaciones interpersonales, Teresa afirma, sin embargo, que cualquier cosa es mejor que la enemistad entre las hermanas: «quiero más que se quieran y amen tiernamente y con regalo [...] que no que haya un punto de discordia. No lo permita el Señor» (CE 11, 11). Si se pierde el amor —dirá con severidad— «piensen y crean que han echado a su Esposo de casa» (C 7, 10).

#### **4. Un papel activo en la comunidad**

La comunidad no crece si quienes la integran mantienen una actitud pasiva. Por eso, el papa Francisco advierte:

«La vida monástica conlleva la vida comunitaria en un proceso continuo de crecimiento, que lleve a vivir una auténtica comunión fraterna, una koinonía. Esto pide que todos los miembros se sientan constructores de la comunidad y no solo consumidores de los beneficios que de ella pueden recibir. Una comunidad existe porque nace y se edifica con el aporte de todos, cada uno según sus dones, cultivando una fuerte espiritualidad de comunión, que lleve a sentir y a vivir la mutua pertenencia. Solo de este modo la vida comunitaria llegará a ser ayuda recíproca en la realización de la vocación propia de cada uno» (VDq 25).

Frente a su experiencia en la Encarnación de Ávila, Teresa de Jesús buscó, desde el principio, que sus comunidades tuvieran un número reducido de miembros, porque ello favorecía y potenciaba las relaciones entre las hermanas, y hacía más necesaria la participación de todas. Ella expresa esta corresponsabilidad de un modo sencillo: «unas a otras se despiertan y ayudan» (C 12, 3).

No se refiere solo a la ayuda práctica para realizar las tareas necesarias de cara al mantenimiento del monasterio. Alude, sobre todo, a la certeza de que la implicación mutua es parte del apostolado que cada hermana puede llevar a cabo en el seno de la comunidad:

«Algunas veces nos pone el demonio deseos grandes, porque no echemos mano de lo que tenemos a mano para servir a nuestro Señor en cosas posibles, y quedemos contentas con haber deseado las imposibles. [...] ¿Pensáis que es poca ganancia que sea vuestra humildad tan grande, y mortificación, y el servir a todas, y una gran caridad con ellas, y

un amor del Señor, que ese fuego las encienda a todas, y con las demás virtudes siempre las andéis despertando? [...]. El Señor no mira tanto la grandeza de las obras como el amor con que se hacen» (7M 4, 14-15).

La piedra de toque de la relación con Dios será el tipo de relaciones que se establecen con los demás. De ahí la advertencia de Teresa:

«Es menester no poner nuestro fundamento solo en rezar y contemplar; porque, si no procuráis virtudes y hay ejercicio de ellas siempre, os quedaréis enanas» (7 M 4, 10).

## 5. Huir de la autorreferencialidad

Es una constante en los discursos del papa Francisco —ya sea cuando se dirige a los cristianos en general, o a determinados grupos dentro la Iglesia, incluso a la misma jerarquía— el llamamiento a huir de la autorreferencialidad, a la que también ha denominado narcisismo o, en términos más informales, «enfermedad del espejo»<sup>7</sup>. Un mal del que tampoco la vida contemplativa está exenta, y así lo advierte Francisco, destacando cómo Teresa de Jesús era consciente de ello, y presentaba un remedio:

«Y tuvo mucho interés en avisar a sus religiosas sobre el peligro de la autorreferencialidad en la vida fraterna [...]. Para evitar este riesgo, la Santa de Ávila encarece a sus hermanas, sobre todo, la virtud de la humildad, que no es apocamiento exterior ni encogimiento interior del alma, sino conocer cada uno lo que puede y lo que Dios puede en él (cf. Relaciones 28). Lo contrario es lo que ella llama la “negra honra” (Vida 31,23), fuente de chismes, de celos y de críticas, que dañan seriamente la relación con los otros. La humildad teresiana está hecha de aceptación de sí mismo, de conciencia de la propia dignidad, de audacia misionera, de agradecimiento y de abandono en Dios»<sup>8</sup>.

Para Teresa, como es de sobra conocido, la humildad es «andar en verdad». Por eso, descubre que la honra («grandísima mentira», V 20, 26) está conectada con lo falso y lo postizo. En su tiempo —y en el nuestro— la honra enreda a las personas y las introduce en un sistema de valores antievangélicos en el que cada uno cuenta, no en función de lo que es, de sus virtudes, sino en función de su dinero o linaje. Así, la honra destruye las relaciones fraternas, poniendo a unos por encima de otros.

Por esa razón, ella insiste en que el camino de la humildad exige la renuncia a las honras, vengán de donde vengán, porque incluso en la Iglesia se cuela esa “polilla”, como ella la denomina. Es sumamente severa con los “puntos de honra” que también se dan en el interior de los monasterios. Ataca las “mayorías”, es decir, la superioridad de unas monjas sobre otras, por tener un cargo, o por llevar más años de religiosa, o por la familia de la que procede:

«Dios nos libre, por su Pasión, de decir ni pensar para detenerse en ello: “si soy más antigua”, “si he más años”, “si he trabajado más”, “si tratan a la otra mejor”. Estos pensamientos, si vinieren, es menester atajarlos con presteza; que, si se detienen en ellos, o lo ponen en plática, es pestilencia y de donde nacen grandes males» (C 12, 4).

Así, les encarga que «la que fuere más, tome menos a su padre en la boca; todas han de ser iguales» (C 27, 6). Esa era la razón por la que, al ingreso, todas cambiaran el apellido familiar por uno religioso, como expresión de renuncia a esos valores mundanos. Las

---

<sup>7</sup> Cf. Discurso del Santo Padre Francisco a los miembros de la comunidad católica Shalom en el Aula Pablo VI. Lunes 4 de septiembre de 2017  
[[https://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2017/september/documents/papa-francesco\\_20170904\\_comunita-cattolica-shalom.html](https://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2017/september/documents/papa-francesco_20170904_comunita-cattolica-shalom.html)] acceso julio 2018.

<sup>8</sup> Carta del Santo Padre Francisco al Prepósito General de la Orden de los Hermanos Descalzos por los quinientos años del nacimiento de santa Teresa de Jesús, 3.

Constituciones dejan constancia de que, en las tareas domésticas, no había distinción, ni siquiera en función del cargo: «La tabla de barrer se comience desde la madre priora» (Const VII, 1).

Una clara advertencia a evitar esa autorreferencialidad la encontramos en la misma Constitución VDq, cuando el papa afirma:

«La vida de oración y la vida contemplativa no pueden vivirse como repliegue en vosotras, sino que deben ensanchar el corazón para abrazar a toda la humanidad, y en especial a aquella que sufre» (VDq 16).

Una vida contemplativa “en salida” —misionera, como ha de ser la Iglesia—evitará caer en ese peligro de mirarse o preocuparse excesivamente por la propia realidad, sea personal o comunitaria. El libro de las Fundaciones se abre con esta constatación teresiana:

«Había gran envidia a los que podían por amor de nuestro Señor emplearse en esto, aunque pasasen mil muertes. Y así me acaece que, cuando en las vidas de los santos leemos que convirtieron almas, mucha más devoción me hace y más ternura y más envidia que todos los martirios que padecen (por ser esta la inclinación que nuestro Señor me ha dado), pareciéndome que precia más un alma que por nuestra industria y oración le ganásemos mediante su misericordia que todos los servicios que le podemos hacer» (F 1, 7).

Por eso, el llamamiento de Teresa a sus hermanas es siempre el de orar para “allegar almas” a Dios:

«Estáse ardiendo el mundo, quieren tornar a sentenciar a Cristo, como dicen, pues le levantan mil testimonios, quieren poner su Iglesia por el suelo, ¿y hemos de gastar tiempo en cosas que por ventura, si Dios se las diese, tendríamos un alma menos en el cielo? No es, hermanas mías, no es tiempo de tratar con Dios negocios de poca importancia» (C 1, 5).

## **6. Soledad habitada y vida fraterna**

La vida contemplativa debe propiciar el equilibrio entre la experiencia de soledad y la de comunión. Estas dos dimensiones aparecen recogidas en el documento del papa Francisco, cuando señala:

«Habéis entregado vuestra vida, vuestra mirada fija en el Señor, retirándoos en la celda de vuestro corazón (cf. Mt 6,5), en la soledad habitada del claustro y en la vida fraterna en comunidad» (VDq 9).

Teresa buscaba, si era posible, que sus conventos tuvieran huerta, para la expansión comunitaria, y ermitas, donde pudieran retirarse, de vez en cuando, las hermanas, combinando así los tiempos de soledad y los de encuentro con el otro: «El estilo que pretendemos llevar es no solo de ser monjas, sino ermitañas» (C 13, 6).

La celda propia, las ermitas, utilizadas ocasionalmente...son elementos que ayudan a cultivar la soledad. Señala J. Jesús Murillo:

«¿Por qué y para qué esta insistencia en la búsqueda de la soledad? Existe una razón: para interiorizar, para entrar dentro de sí, para la formación de personas orantes; en suma, para vivir en clima de oración incesante, que en estos monasterios es el eje sobre el cual gira toda la vida. Más nítidamente lo explica la mística Doctora: “Para dar lugar al Señor y dejar a Su Majestad que obre como en cosa suya”. Hay muchos pasajes en los que pone de relieve la relación entre soledad y oración: “Acostumbrarse a soledad es gran cosa para la oración”. “Los que comienzan a tener oración [...] han menester irse acostumbrando a [...] estar en soledad”»<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> J. JESÚS MURILLO, *La Comunidad en Teresa de Jesús* (Vitoria: El Carmen, 1982), 70.

Por supuesto, esta soledad nada tiene que ver con la que ella misma experimentó, rodeada de tantas monjas en la Encarnación, una vivencia que le hizo suspirar por ayuda fraterna: «Gran mal es un alma sola, [...] procuren amistad y trato con otras personas que traten de lo mismo» (V 7, 20).

Fue precisamente esa soledad negativa la que le llevó a descubrir el valor de una comunidad de amigas que se ayudaran entre sí a vivir en la verdad. De ahí, la necesidad de que el grupo fuera pequeño y bien cohesionado, con mucha interacción entre las hermanas, y con un clima de libertad y respeto mutuo.

## 7. Unidad no es uniformidad

El papa Francisco parte, como no podía ser menos, de la eclesiología de comunión que nos aportó el Concilio Vaticano II, y que se asienta en los valores de unidad y diversidad: «la Iglesia Santa, por institución divina está organizada y se rige sobre la base de una admirable variedad» (LG, 32).

En su Constitución, el papa hace un llamamiento expreso a las contemplativas para que valoren la diversidad que se da en el seno la comunidad: «Recordad que unidad y comunión no significan uniformidad» (VDq 26). Estamos, afortunadamente, ante un planteamiento muy distinto al que la Iglesia jerárquica ha tenido, en otras épocas, sobre la vida consagrada.

Teresa fue siempre consciente de la diversidad de las hermanas que integraban la comunidad y consideró un peligro el pensamiento único y la colonización espiritual por parte de la priora: «Vuestra reverencia piensa que todas han de tener su espíritu y engañase mucho»<sup>10</sup>. Precisamente a las hermanas que están al frente de la comunidad les pide flexibilidad para tratar a cada una del modo más acorde a sus necesidades:

«Esté advertida que **no las ha de llevar a todas por un rasero**. Y esa hermana a quien dio nuestro padre el hábito, llevarla como a enferma, y no se le dé nada que vaya con mucha perfección; basta que haga buenamente, como dicen, lo que pudiere y que no ofenda a Dios»<sup>11</sup>.

La gran riqueza que supone esa diversidad le lleva a la Madre a estar segura de que Dios es quien guía a cada una:

«No ha de pensar la priora que conoce luego las almas. Deje esto para Dios, que es solo quien puede entenderlo; sino procure llevar a cada una por donde su Majestad la lleva, presupuesto que no falta en la obediencia ni en las cosas de la Regla y Constitución más esenciales» (F18, 9).

El papa se ha referido, en múltiples intervenciones, a lo necesario que es no confundir la unidad (en la comunidad, en la Iglesia, en el mundo...) con la uniformidad o la homologación. Con expresiones como «el Espíritu Santo no construye uniformidad»<sup>12</sup> o

---

<sup>10</sup> Carta a la M. Tomasina Bautista, Valladolid, 27 agosto 1582.

<sup>11</sup> Carta a la M. Ana de San Alberto, Toledo, 2 julio 1577.

<sup>12</sup> Discurso del papa Francisco con ocasión de la visita a Pastor Protestante en Caserta, 28 de agosto de 2014 [[http://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2014/july/documents/papa-francesco\\_20140728\\_caserta-pastore-traettino.html](http://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2014/july/documents/papa-francesco_20140728_caserta-pastore-traettino.html)], acceso julio 2018.

«la uniformidad no es católica, no es cristiana»<sup>13</sup>, el papa Francisco deja claro que la verdadera unidad no anula las diferencias, sino que las integra:

«¡Es curioso! El mismo que hace la diversidad, es el mismo que después hace la unidad: el Espíritu Santo. Hace las dos cosas: unidad en la diversidad. La unidad no es uniformidad, no es hacer obligatoriamente todo junto, ni pensar del mismo modo, ni mucho menos perder la identidad. La unidad en la diversidad es precisamente lo contrario, es reconocer y aceptar con alegría los diferentes dones que el Espíritu Santo da a cada uno, y ponerlos al servicio de todos en la Iglesia»<sup>14</sup>.

Por eso, frente a la esfera, el papa Francisco prefiere la figura geométrica del poliedro<sup>15</sup>:

«Una persona que conserva su peculiaridad personal y no esconde su identidad, cuando integra cordialmente una comunidad, no se anula sino que recibe siempre nuevos estímulos para su propio desarrollo. No es ni la esfera global que anula ni la parcialidad aislada que esteriliza.

El modelo no es la esfera, que no es superior a las partes, donde cada punto es equidistante del centro y no hay diferencias entre unos y otros. El modelo es el poliedro, que refleja la confluencia de todas las parcialidades que en él conservan su originalidad»<sup>16</sup>

Y así, se ha defendido *una cultura del encuentro en una pluriforme armonía*<sup>17</sup>.

## 8. La cercanía en las relaciones

Teresa cuestiona a sus hermanas, presentándoles el cariño entre ellas como una consecuencia necesaria de la convivencia:

«¿Qué gente hay tan bruta que tratándose siempre y estando en compañía y no habiendo de tener otras conversaciones ni otros tratos ni recreaciones [...] no cobre amor?» (C 4, 10).

Algunos de los rasgos de este afecto los presenta con términos como «mostrar ternura en la voluntad y aun tenerla», «sentir los trabajos y enfermedades de las hermanas», «sabernos condoler de los trabajos de los prójimos», «holgaros cuando tienen recreación» (Cf. C 7, 5-7).

La Madre presenta esa cercanía y afabilidad como algo correlativo al crecimiento espiritual:

«A religiosas importa mucho esto: mientras más santas, más conversables con sus hermanas [...]. Que es lo que mucho hemos de procurar: ser afables y agradar y contentar a las personas que tratamos, en especial a nuestras hermanas» (C 41, 7).

---

<sup>13</sup> Discurso a los miembros de Asociaciones Carismáticas de Alianza, 31-X-2014 [https://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2014/october/documents/papa-francesco\_20141031\_catholic-fraternity.html] acceso julio 2018.

<sup>14</sup> Ibid.

<sup>15</sup> La imagen del poliedro ya la había apuntado el papa Pablo VI, precisamente, en el contexto del diálogo entre Iglesia y mundo: "La Iglesia quiere tornarse poliédrica para reflejar mejor el mundo contemporáneo": ALBERTO CAVALLARI, *El Vaticano que cambia*, (Esplugues de Llobregat: Ediciones G. P., 1971), 69.

<sup>16</sup> Papa Francisco, *Evangelii Gaudium* 235-236, [http://w2.vatican.va/content/francesco/es/apost\_exhortations/documents/papa-francesco\_esortazione-ap\_20131124\_evangelii-gaudium.html], acceso julio 2018.

<sup>17</sup> Ibid. 220.

La Constitución pone de relieve también este aspecto de la cercanía de trato, tan esencial en la vida comunitaria, en la que las distintas edades de sus miembros se armonizan, creando una relación dinámica entre memoria y futuro:

«Como he dicho recientemente en mi encuentro con los consagrados presentes en Roma para la conclusión del Año de la Vida Consagrada, cuidado con solicitud la cercanía con las hermanas que el Señor os ha regalado como don precioso. Por otro lado, como recordaba san Benito, en la vida comunitaria es fundamental «venerar a los ancianos y amar a los jóvenes». En esta tensión que hay que armonizar entre memoria y futuro prometido está radicada también la fecundidad de la vida fraterna en comunidad» (VDq 27).

Teresa de Jesús, mujer de mala salud, es muy sensible a este aspecto de la vida, que muchas veces condicionaba también la marcha comunitaria (eran frecuentes los contagios). Pide a las hermanas que se atienda con generosidad a las enfermas:

«Siempre me avise de su salud y guárdese de llegarse mucho a ella, que bien se puede regalar y curar, y tener aviso de esto.

Ya la he escrito cuánto es menester caridad con las enfermas. Yo entiendo vuestra reverencia la tendrá, mas siempre lo aviso a todas»<sup>18</sup>.

Las que están débiles o enfermas no deben tener escrúpulo en no practicar los ayunos:

«Y si le pareciere cosa quitar la acta del padre fray Pedro Fernández adonde dice que no coman huevos ni hagan colación con pan (que nunca pude acabar con él sino que la pusiese), y eso basta que se cumpla con la obligación de la Iglesia sin que se ponga otra encima, que andan con escrúpulo y les hace daño, porque no creen que tienen necesidad algunas que la tienen»<sup>19</sup>.

La vida comunitaria multiplica las ocasiones para crecer en el amor a Dios, porque Él siempre prefiere que se le sirva sirviendo al prójimo:

«Cuando yo veo almas muy diligentes a entender la oración que tienen y muy encapotadas cuando están en ella, que parece no se osan bullir ni menear el pensamiento porque no se les vaya un poquito de gusto y devoción que han tenido, háceme ver cuán poco entienden del camino por donde se alcanza la unión, y piensan que allí está todo el negocio. Que no, hermanas, no; obras quiere el Señor; y que si ves una enferma a quien puedes dar algún alivio, no se te dé nada de perder esa devoción y te compadezcas de ella; y si tiene algún dolor, te duela a ti; y si fuere menester, lo ayunes, porque ella lo coma» (5M 3, 11).

Por eso, la Madre da esta regla de oro a sus hijas:

«Forzar vuestra voluntad para que se haga en todo la de las hermanas, aunque perdáis de vuestro derecho, y olvidar vuestro bien por el suyo, aunque más contradicción os haga el natural; y procurar tomar trabajo por quitarle al prójimo, cuando se ofreciere» (5M 3, 12).

La unión con Dios, cuyo rostro se busca incesantemente en la vida contemplativa, solo será posible desde la entrega y el servicio a quienes Él ha puesto a nuestro lado.

---

<sup>18</sup> Carta a la M. Tomasina Bautista, Palencia, 9 agosto 1582.

<sup>19</sup> Carta al P. Jerónimo Gracián, Palencia, 21 febrero 1581.

## 9. Contra el demonio meridiano

Uno de los peligros que tradicionalmente se ha asociado a la vida monástica es el de la “acedia” o “demonio meridiano”. El papa lo recoge con estas palabras:

«Entre las tentaciones más insidiosas para un contemplativo, recordamos la que los padres del desierto llamaban «demonio meridiano»: la tentación que desemboca en la apatía, en la rutina, en la desmotivación, en la desidia paralizadora» (VDq 11).

En efecto, fue el monje Evagrio Póntico, en el siglo IV, quien describió con mayor amplitud y acierto las características y los efectos de este pensamiento negativo que afectaba al monje por su proceso interior, pero también por dificultades en las relaciones fraternas. Así escribía Evagrio en su *Tratado práctico* alguno de los efectos de esa tentación:

«...le despierta aversión hacia el lugar donde mora, hacia su misma vida y hacia el trabajo manual; le inculca la idea de que la caridad ha desaparecido entre sus hermanos y no hay quien le consuele. Si a esto se suma que alguien, en esos días, contristó al monje, también se sirve de esto el demonio para aumentar su aversión»<sup>20</sup>.

Teresa de Jesús era muy consciente de este peligro. Aunque la acedia y la melancolía, tan mencionada por la Madre, no se identifican, tienen puntos en común. Teresa era consciente de lo que repercutía el humor, el estado de ánimo, en la vida comunitaria. Así escribía a Jerónimo Gracián: «Crea que una monja descontenta yo la temo más que a muchos demonios»<sup>21</sup>.

Por eso, estableció la posibilidad de que una hermana pudiera abrir su espíritu a otra, y se ayudasen así a vivir en fidelidad:

«Esta licencia [de hablar] dé la madre priora cuando, para más avivar el amor que tienen al esposo, una hermana con otra quisiere hablar en él, o consolarse, si tiene alguna necesidad o tentación» (Const 7).

También procuró la Madre que sus monjas se ayudaran a distraerse y a recobrar el buen humor a través de la recreación, para la que estableció dos horas, el mismo tiempo que para la oración mental.

La recreación es un espacio en el que las hermanas pueden mostrarse con una gran libertad. Es tiempo de esparcimiento, de alegría, de comunicación.

Ana de San Bartolomé, enfermera y secretaria de Teresa, escribe lo siguiente sobre el valor que esta daba a la recreación:

«Algunas veces pedían algunas religiosas que no querían ir a la recreación, con un color de más recogimiento, y que deseaban apartarse de la comunidad. Mas nuestra santa Madre hizo mucha instancia que eso no se hiciese, y las reprendió diciendo que era todo amor propio y engaño que las quería hacer el demonio, y que con color de espíritu se hacían singulares y herían el amor de sus hermanas. Que para eso se juntaban esas dos horas, para tratarse y comunicarse con amor las unas con las otras; para cobrar un espíritu nuevo»<sup>22</sup>.

Es frecuente, desde el inicio, que, en ese contexto de la recreación, se canten coplas, se baile e incluso se hagan representaciones teatrales. Muestras de piezas dramáticas de los

---

<sup>20</sup> EVAGRIO PÓNTICO, *Obras espirituales*, (Madrid: Ciudad Nueva, 2013), 141.

<sup>21</sup> Carta al P. Jerónimo Gracián, Soria, 14 de julio de 1581.

<sup>22</sup> ANA DE SAN BARTOLOMÉ, *Obras completas* (Burgos: Monte Carmelo, 1998), 616.

orígenes han llegado hasta nosotros, por ejemplo, en el Convento de Valladolid<sup>23</sup>. Las cartas teresianas contienen abundantes testimonios de este espíritu festivo que reinaba en los recreos:

«Harto en gracia me han caído las coplas que vinieron de allá; enviélas a mi hermano las primeras y alguna de las otras, que no venían todas concertadas.

Creo las podrían mostrar al santo viejo; decir que en eso pasan las recreaciones, que todo es lenguaje de perfección»<sup>24</sup>.

«Mi Isabel está cada día mejor. En entrando yo en la recreación, como no es muchas veces, deja su labor y comienza a cantar:

La Madre Fundadora  
viene a la recreación;  
bailemos y cantemos  
y hagamos el son»<sup>25</sup>.

## 10. La priora, favorecedora de un clima de libertad y responsabilidad

La priora tiene un papel esencial en la comunidad. El papa les pide, en la Constitución, que se dejen guiar «por un real espíritu de fraternidad y de servicio, para favorecer un clima gozoso de libertad y de responsabilidad para promover el discernimiento personal y comunitario y la comunicación en la verdad de lo que se hace, se piensa y se siente» (Art. 7 § 1).

Teresa comprendió la importancia de las prioras en la labor de fomentar la unidad entre las hermanas y el crecimiento interior de cada una. Esto último se aprecia por una práctica que dejó establecida en las Constituciones, por la cual la priora se convertía en una auténtica acompañante que ayudaba a cada una en su proceso espiritual:

«Den todas las hermanas a la priora, cada mes una vez, cuenta de la manera que se han aprovechado en la oración [y] cómo las lleva nuestro Señor; que su Majestad la dará luz, [para] que si no van bien, las guíe» (Const 41).

Teresa procuró que hicieran de auténticas madres de la pequeña familia que formaba la comunidad:

«El oficio de la madre priora es tener cuenta [...] que se provean las necesidades, así en lo espiritual, como en lo temporal, con el amor de madre. Procure ser amada, para que sea obedecida» (Const 34).

La priora no es dueña de las hermanas, por eso le pide que establezca relaciones que no generen dependencia, sino que fomenten la libertad:

---

<sup>23</sup> «...En este convento vallisoletano se representaban piezas dramáticas de mayor envergadura. Ejemplo de las cuales eran las dos “Festecicas del Nacimiento” que habían sido escritas por María de San Alberto. Como indica Víctor García de la Concha, se trataba de dos autos de tipo cortesano, que respondían a las características de los realizados por Juan del Encina. Uno de ellos se reduce al anuncio del ángel a los pastores del nacimiento de Cristo, dirigiéndose éstos al portal para adorar al Niño. El segundo ofrece, sin embargo, una mayor originalidad pues comienza con la entrada de dos monjas en escena, representando un papel de “juglares a lo divino”. Las carmelitas se convertían en conductoras del auto»: JAVIER BURRIEZA, *Letras descalzas. Escritoras y lectoras en el Carmelo de Valladolid* (Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid, 2015), 171-172.

<sup>24</sup> Carta a la M. María de San José, Toledo, 9 de enero 1577.

<sup>25</sup> Carta al P. Jerónimo Gracián, Toledo, finales de diciembre 1576.

«...Porque va muy fuera del espíritu de descalzas ningún género de asimiento, aunque sea con superiora, ni medrarán en espíritu jamás. Libres quiere Dios a sus esposas, asidas a solo él...»<sup>26</sup>.

El trato con las súbditas ha de ser delicado, dejando el protagonismo a Dios:

«Es menester que entiendan las que gobiernan que, dejado el encerramiento, lo demás ha de obrar Dios, y llevarlo con gran suavidad»<sup>27</sup>.

## 11. Necesidad del trabajo sin activismo

En la España del siglo XVI, el trabajo manual tiene unas connotaciones muy negativas. Era algo deshonoroso, y todo aquel que buscaba el prestigio social lo evitaba para no quedar contaminado. Teresa de Jesús, cuando planea su primer monasterio, decide que sea sin renta, estableciendo un modo de vida pobre basado tanto en la limosna como en el trabajo. Las monjas se ganarán el pan «con la labor de sus manos» (Const 9). Veamos la insistencia en este punto en las Constituciones:

«Cada una procure trabajar para que coman las demás. Téngase mucha cuenta con lo que manda la Regla: que quien quisiere comer, que ha de trabajar, y con lo que hacía San Pablo» (Const 24).

El papa Francisco, en la Constitución, exhorta también a las contemplativas a implicarse en el trabajo. El hecho de poseer una renta no debe eximir del deber del trabajo (Cf. Art. 11 § 1), que es un modo de participar en la obra creadora de Dios, y además, supone solidarizarse con tantas personas que se ganan el trabajo duramente:

«Os hace solidarias con los pobres que no pueden vivir sin trabajar y que, a menudo, aun trabajando, necesitan de la ayuda providencial de los hermanos» (VDq 32).

Francisco recuerda a las monjas que el objetivo del trabajo no ha de ser solo conseguir el sustento propio «sino que también y en la medida de lo posible tenga como fin socorrer las necesidades de los pobres y de los monasterios necesitados» (Art. 11 § 2), es decir, compartir de la propia pobreza con quienes son más necesitados.

Otra de las advertencias del papa es la de no dejarse llevar por el activismo:

«Realizad el trabajo con devoción y fidelidad, sin dejarse condicionar por la mentalidad de la eficiencia y del activismo de la cultura contemporánea» (VDq 32).

Sobre el tema del trabajo, la Instrucción Cor Orans hace un llamamiento en este mismo sentido:

«El trabajo en cuanto tal puede ser un modo de poner a disposición los propios talentos y, así, colaborar en la expresión de la belleza de la persona; llega a ser peligroso cuando se absolutiza y atrapa la atención en detrimento del espíritu» (CO 247).

Lo ideal es conseguir que el trabajo se integre en el horario conventual sin que absorba excesivamente las energías de las hermanas:

«...encontrar una relación equilibrada entre la tensión hacia el Absoluto y el compromiso en las responsabilidades cotidianas, entre la quietud de la contemplación y el esfuerzo en el servicio» (VDq 32).

Teresa de Jesús procuró siempre ese necesario equilibrio en todo y así, tuvo en cuenta las dificultades que conllevaban ciertos trabajos: «Tarea no se dé jamás a las hermanas» (Cons 24),

---

<sup>26</sup> Carta a la M. Ana de Jesús, Burgos, 30 de mayo 1582.

<sup>27</sup> Carta a la M. María de San José, Toledo, 17 de enero 1577.

aludiendo a un tipo de labor que tuviera un tiempo fijado de entrega, lo que conllevaría un agobio por parte de las monjas.

Al mismo tiempo, establece:

«Su ganancia no sea en labor curiosa, sino hilar o coser, o en cosas que no sean tan primas que ocupen el pensamiento para no le tener en nuestro Señor. No cosas de oro ni plata. Ni se porfíe en lo que han de dar por ello, sino que buenamente tomen lo que les dieren; y si ven que no les conviene, no hagan aquella labor» (Cons 9).

Ya en *Camino de Perfección*, comentando el Padrenuestro, había pedido a sus hermanas que el trabajo, la preocupación por el sustento, no ocupara sus mentes de forma que impidiese el sosiego necesario para la vida interior, haciendo un llamamiento a la confianza en la Providencia:

«De otro pan no tengáis cuidado las que muy de veras os habéis dejado en la voluntad de Dios (digo en estos tiempos de oración que tratáis cosas más importantes, que tiempos hay otros para que trabajéis y ganéis de comer), mas con el cuidado no curéis gastar en eso el pensamiento en ningún tiempo; sino trabaje el cuerpo, que es bien procuréis sustentaros, y descanse el alma» (C 34, 4).

Teresa de Jesús no quiso que sus monjas trabajaran juntas, y señaló que no hubiera «casa de labor», es decir, sala de trabajo común, en los monasterios. Cada hermana trabajaba de manera independiente y silenciosa en su celda:

«Líbrense en San José de tener casa de labor; porque, aunque es loable costumbre, con más facilidad se guarda el silencio cada una por sí, y acostumbrarse a soledad es gran cosa para la oración; y pues este ha de ser el cimiento de esta casa, es menester traer estudio en aficionarnos a lo que a esto más nos ayuda» (C 4, 9).

Encontramos aquí una sintonía grande con las palabras del papa cuando se refiere al silencio en el seno de la comunidad:

«En la vida contemplativa y, en particular, en la que lo es integralmente, considero importante prestar atención al silencio habitado por la Presencia, como espacio necesario de escucha y de *ruminatio* de la Palabra y requisito para una mirada de fe que capte la presencia de Dios en la historia personal, en la de los hermanos y hermanas que el Señor os da y en los avatares del mundo contemporáneo» (VDq 33).

## 12. Escuchando el clamor de los hermanos

La vida contemplativa tiene sentido si se vive evangélicamente, es decir, si no supone un olvido del otro, del pobre, del hermano necesitado. El papa lo recuerda con estas palabras:

«Unidas a Dios, escuchad el clamor de vuestros hermanos y hermanas (cf. Ex 3, 7; Jr 5, 4) que son víctimas de la “cultura del descarte” o que necesitan sencillamente de la luz del Evangelio» (VDq 36).

La clausura no hizo que Teresa de Jesús ni sus hermanas se desentendieran de los problemas del mundo. Los locutorios de sus monasterios han sido siempre un lugar al que han llegado «los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias» (GS 1) de las personas de cada época. Y así, vemos que escribe a su hermano Lorenzo, en América:

«...esos indios no me cuestan poco. El Señor los dé luz, que acá y allá hay harta desventura; que, como ando en tantas partes y me hablan muchas personas, no sé muchas veces qué decir, sino que somos peores que bestias»<sup>28</sup>.

---

<sup>28</sup> Carta a don Lorenzo de Cepeda, en Quito. Toledo, 17 enero 1570.

La Constitución subraya todo tipo de pobreza humanas, como queriendo que todas esas realidades estén bien presentes en la mente, en el corazón y la plegaria de las religiosas:

«Rezáis e intercedéis por muchos hermanos y hermanas presos, emigrantes, refugiados y perseguidos, por tantas familias heridas, por las personas en paro, por los pobres, por los enfermos, por las víctimas de dependencias, por no citar más que algunas situaciones que son cada día más urgentes» (VDq 16).

Leyendo el epistolario teresiano nos damos cuenta de cómo la Madre estaba completamente al tanto de los acontecimientos políticos y sociales de su tiempo. Y busca concienciar de ellos a sus hermanas, pidiendo, por ejemplo, a María de San José que rece por la cuestión sucesoria en Portugal, que puede derivar en una guerra. También a María Bautista le pide oraciones por D. Juan de Austria que anda de incógnito por tierras de Flandes.

Como podemos observar, todo lo que le preocupa tiene un trasunto en la oración, donde las necesidades son presentadas al Señor de la historia.

Teresa de Jesús se supo valer de los medios de comunicación a su alcance para estar al tanto de la realidad que la rodeaba. En cuanto a la correspondencia, siempre que pudo, utilizó los medios más seguros y rápidos, aunque eso le supusiera un gasto mayor. Procuró ubicar sus monasterios en lugares bien comunicados, como algo esencial para evitar el aislamiento.

En nuestros tiempos, no cabe duda de que hubiera sido entusiasta del ámbito digital, puesto que, en el suyo, buscó siempre la eficacia en las comunicaciones<sup>29</sup>. En la Constitución, el papa exhorta a las monjas, «a un prudente discernimiento» sobre los medios de comunicación «para que estén al servicio de la formación para la vida contemplativa y de las necesarias comunicaciones» (VDq 34). Por su parte, la Instrucción “Cor Orans” también hace un llamamiento a cribar la información, dando protagonismo a la calidad frente a la cantidad, en un mundo saturado de noticias:

«Las monjas procuran tener la debida información sobre la Iglesia y el mundo, no con multitud de noticias, sino sabiendo escoger las que son esenciales a la luz de Dios, para llevarlas a la oración, en sintonía con el corazón de Cristo» (CO 171).

Esta llamada de prudencia no es algo que corresponda únicamente a las monjas contemplativas. Los mensajes del papa Francisco contienen abundantes referencias, dirigidas a todo tipo de personas, sobre el peligro de quedar atrapados por unos medios que trivializan la información y generan adicción. Así lo encontramos, por ejemplo, en su reciente exhortación *Gaudete et Exsultate*, sobre la llamada a la santidad en el mundo actual:

«También el consumo de información superficial y las formas de comunicación rápida y virtual pueden ser un factor de atontamiento que se lleva todo nuestro tiempo y nos aleja de la carne sufriente de los hermanos» (GE 108).

### **13. La vida fraterna, favorecedora de la formación**

La Constitución ha dado un papel fundamental a la formación de las hermanas. De hecho, el documento no comienza tratando el tema de la oración (esperable en texto dirigido a

---

<sup>29</sup> Cf. TEÓFANES EGIDO LÓPEZ, «El sistema postal de la Madre Teresa de Jesús» en *Revista de espiritualidad*, (293, 2014), 465-496.

contemplativas), sino que reserva el primer lugar para la formación, algo muy en línea con la conocida sentencia teresiana: «De devociones a bobas nos libre Dios» (V 13, 16).

Y es la comunidad la que debe favorecer y vehicular ese itinerario formativo, consignado en el proyecto comunitario:

«La formación, y en especial la permanente, “exigencia intrínseca de la consagración religiosa”, tiene su humus en la comunidad y en la vida cotidiana. Por este motivo, recuerden las hermanas que el lugar ordinario donde acontece el camino formativo es el monasterio y que la vida fraterna en comunidad debe favorecer ese camino en todas sus manifestaciones» (VDq 14).

La relación entre la mujer y la formación nos habla de una historia de marginación y manipulación por parte de los varones. Durante siglos, negaron a las mujeres el acceso a la cultura. Leemos, por ejemplo, en un tratadista de la época de la Santa:

«Si no fuere tu hija ilustre o persona a quien le sería muy feo no saber leer ni escribir, no se lo muestres porque corre gran peligro en las mujeres bajas o comunes el saberlo»<sup>30</sup>.

En el propio J. Luis Vives, humanista del Renacimiento, encontramos afirmaciones de este calibre:

«Porque a la muchacha, [...] no queremos tanto hacerla letrada ni bien hablada como buena y honesta» (La formación de la mujer cristiana. I, I, 1).

Y puntualiza qué conviene y qué no a la formación de la mujer:

«Hay que apartarla de lecturas demasiado complicadas, por ejemplo de cuestiones de elevada teología: no le conviene en absoluto a una mujer investigar o curiosear en cuestiones de tan gran calado» (Los deberes del marido, IV, 8).

A Teresa de Jesús, sin embargo, le preocupa que la experiencia espiritual no vaya acompañada de un saber teológico que la sustente, porque podía conducir al error:

«Porque espíritu que no vaya comenzando en verdad yo más le querría sin oración, y es gran cosa letras, porque estas nos enseñan a los que poco sabemos y nos dan luz y, llegados a verdades de la Sagrada Escritura, hacemos lo que debemos: de devociones a bobas nos libre Dios» (V 13,16).

La Constitución nos habla de la «centralidad de la Palabra de Dios en la vida personal y comunitaria» (VDq 19). Pero, en tiempos de Teresa, las mujeres no tenían acceso a la Biblia, sobre todo desde que el Índice de Libros Prohibidos del inquisidor Valdés prohibió su lectura en romance. La inmensa mayoría de las mujeres desconocían el latín. Melchor Cano, uno de los teólogos en boga, había sentenciado, refiriéndose a la Sagrada Escritura:

«La experiencia ha enseñado que la lección de semejantes libros, en especial con libertad de leer la sagrada escritura o toda o gran parte della y trasladarla en vulgar ha hecho mucho daño a las mujeres y a los idiotas [...]. Por más que las mujeres reclamen con insaciable apetito comer de esta fruta, es menester vedarlo y poner cuchillo de fuego para que el pueblo no llegue a él»<sup>31</sup>.

Teresa de Jesús, como ya hemos visto, reivindica el derecho a leer la Palabra de Dios, asegurando que a Él «no le pesa que nos consolemos y deleitemos en sus palabras» (MC

---

<sup>30</sup> Antonio de Espinosa, *Reglas de bien vivir muy provechosas (y aun necesarias) a la república christiana*, (Juan de Junta, 1552), f. B6.

<sup>31</sup> Lo decía en 1559, en la censura al Catecismo de Carranza: Cf. FERMÍN CABALLERO, *Conquenses ilustres. II. Melchor Cano* (Madrid: Imprenta del Colegio Nacional de sordo-mudos y ciegos, 1871), 537, 542.

1, 8). Y más adelante, exclamará: «¡No hemos de quedar las mujeres tan fuera de gozar las riquezas del Señor!» (MC 1, 9).

Por esa razón, Teresa recurrió siempre a teólogos de peso para discernir su vida espiritual, y para formar a sus hermanas.

En las *Cuentas de Conciencia*, hablando de sí misma en tercera persona, afirma que quiso tratar con «algunos letrados, aunque no fuesen muy dados a oración, porque ella no quería saber sino si era conforme a la sagrada Escritura todo lo que tenía» (CC 53<sup>a</sup>. 9). Y menciona, a continuación, los nombres de hasta 23 teólogos a quienes ella habría preguntado o pedido consejo para caminar en verdad, a lo largo de los años. En esa relación figuran consignados los nombres de tres futuros santos, varios consultores de la Inquisición, profesores universitarios... De tal forma que se ha dicho que, aunque Teresa no pudo ir a la universidad, llevó la universidad a sus conventos.

Teresa, en sus Constituciones, manda a las prioras que tengan en el monasterio “buenos libros” —de los que incluye algunos títulos— «porque es tan necesario este mantenimiento para el alma, como el comer para el cuerpo» (Const 8).

De los conventos teresianos en sus orígenes, se ha dicho:

«Los conventos fundados por Teresa de Jesús a lo largo de su vida fueron, en sentido estricto y mucho más allá de las consideraciones superficiales que puedan hacerse de ellos, espacios de libertad, habitados por mujeres que, tras los muros de la clausura, pudieron llevar una vida plena, con un amplio acceso a la educación y con la posibilidad de cultivar y disfrutar muchas manifestaciones culturales como la literatura, el arte, la música, el teatro...»<sup>32</sup>.

¿De qué tipo de formación se habla en la Constitución VDq? Las palabras del papa mencionan cuatro ámbitos:

«Este proceso apunta a formar el corazón, la mente y la vida facilitando la integración de las dimensiones humana, cultural, espiritual y pastoral» (VDq 13).

Lamentablemente, la Instrucción aplicativa Cor Orans ha dejado en un segundo plano algunas de esas dimensiones, para enfatizar únicamente el aspecto del crecimiento espiritual, a partir de Ef 3, 19 (un texto paulino que, por otro lado, no está dirigido a mujeres contemplativas sino a todo cristiano):

«Tanto las candidatas como las monjas tienen que tener presente que en el proceso formativo no se trata tanto de adquirir nociones, sino de “conocer el amor de Cristo, que excede a todo conocimiento”» (CO 223).

Creemos que Cor Orans debería haber seguido las pautas de la Constitución, porque la falta de formación cultural y teológica ha propiciado en las monjas contemplativas, en general, una incapacidad para afrontar y discernir por sí mismas muchas cuestiones, con la consiguiente dependencia de los varones. Si, como afirma el papa en la Constitución, las contemplativas están llamadas a ser «sapientes interlocutores capaces de reconocer los interrogantes que Dios y la humanidad nos plantean» (VDq 2) ha de afrontarse con una mayor seriedad esta cuestión.

La comunidad, como pide la Constitución, ha de implicarse en ello, dedicando espacios y herramientas para este fin. Los medios digitales facilitan el acceso a gran variedad de cursos a quienes no tienen, por su estilo de vida, posibilidad de seguir estudios formales

---

<sup>32</sup> JAVIER BURRIEZA, 13.

fuera del monasterio. El horario comunitario deberá consignar qué tiempos se dedican a la lectura y formación por parte de las hermanas.

#### 14. Candidatas: no todo vale

La actual crisis vocacional en los países europeos puede llevar a buscar la supervivencia de los monasterios envejecidos mediante candidatas que nutran la comunidad, sin realizar el necesario discernimiento. Es un peligro serio que la Constitución no pasa por alto:

«Considerando el actual contexto sociocultural y religioso, los monasterios presten mucha atención al discernimiento vocacional y espiritual, sin dejarse llevar por la tentación del número y de la eficiencia» (VDq 15).

A Teresa de Jesús le preocupó siempre más la calidad que la cantidad:

«No está nuestra ganancia en ser muchos los monasterios, sino en ser santas las que estuvieren en ellos»<sup>33</sup>.

La falta de inteligencia y la poca edad, las presenta como obstáculos para una entrada. Si es muy joven e inmadura, como es el caso de una muchacha de Sevilla con solo trece años, es difícil asegurar una perseverancia, ya que, como afirma Teresa, “dan mil vueltas”<sup>34</sup>.

La Santa considera imprescindible que se dé en la candidata capacidad para la vida comunitaria, y si falta esta, aunque haya muchas cualidades, no la aceptará:

«Ana de Cepeda [...] es extraña su condición, y no es para compañía. Llévela Dios por aquel camino, que nunca me he atrevido a meterla en una casa de estas, y no por falta de virtud, sino que veo es lo que la conviene aquello, y así ni con la señora doña María ni con nadie no estará, y está harto bien para su propósito. Parece cosa de ermitaña, y aquella bondad que siempre tuvo y penitencia grande»<sup>35</sup>.

La Iglesia, en los últimos años, ha venido advirtiendo del peligro de reclutar vocaciones de países asiáticos, africanos y de América Latina, tras denunciarse situaciones irregulares que han llegado a ser denominadas como “tráfico de novicias”. En efecto, han sido (y siguen siendo, por desgracia), prácticas antievangélicas, en las que se mira a las jóvenes de estos países como mano de obra barata para la subsistencia de monasterios europeos. La diversidad cultural, lingüística e incluso espiritual —unida casi siempre a un abismo generacional— dificulta enormemente el discernimiento sobre la aptitud de las jóvenes candidatas. Ya la *Potissimum Institutioni* había afirmado sobre este particular:

«Es desaconsejable que el noviciado se desarrolle en un ambiente extraño a la cultura y a la lengua de origen de los novicios. En efecto son preferibles los pequeños noviciados, a condición de que estén enraizados en esta cultura. La razón esencial es la de no multiplicar los problemas durante una etapa de formación en la que deben hallar su propio puesto los equilibrios fundamentales de la persona, en la que las relaciones entre los novicios y el maestro de novicios deben ser fáciles, dándoles la posibilidad de explicarse mutuamente con todos los matices requeridos para un camino espiritual inicial e intensivo. Además, la transferencia a otra cultura en este momento comporta el riesgo de acoger falsas vocaciones y de no percibir eventuales falsas motivaciones» (PI 47).

No extraña, por tanto, la fuerte llamada de atención que encontramos en la Constitución:

---

<sup>33</sup> Carta a la M. Ana de Jesús, Burgos, 30 de mayo 1582.

<sup>34</sup> A María de San José, Toledo, 28 de marzo 1578.

<sup>35</sup> A Lorenzo de Cepeda, 17 enero 1570, 9

«Aunque la constitución de comunidades internacionales y multiculturales ponga de manifiesto la universalidad del carisma, hay que evitar en modo absoluto el reclutamiento de candidatas de otros países con el único fin de salvaguardar la supervivencia del monasterio. Que se elaboren criterios para asegurar que esto se cumpla» (VDq Art. 3 § 6).

La Instrucción “Cor Orans” ha recogido esta problemática en los números 254 al 257.

## **15. Autonomía vital**

Tradicionalmente, el Derecho (586, §1 CIC), ha reconocido la autonomía de los monasterios de monjas (denominados así monasterios “sui iuris”), y la Constitución señala su importancia, ya que «favorece la estabilidad de vida y la unidad interna de cada comunidad, garantizando las mejores condiciones para la contemplación» (VDq 28). Sin embargo —y esto es una novedad— introduce una matización en las conclusiones dispositivas, que tendrá importantes consecuencias prácticas:

«A la autonomía jurídica ha de corresponder una real autonomía de vida, lo cual significa: un número aunque mínimo de hermanas, siempre que la mayoría no sea de avanzada edad; la necesaria vitalidad a la hora de vivir y transmitir el carisma; la capacidad real de formación y de gobierno; la dignidad y la calidad de la vida litúrgica, fraterna y espiritual; el significado y la inserción en la Iglesia local; la posibilidad de subsistencia; una conveniente estructura del edificio monástico. Estos criterios han de considerarse en su globalidad y en una visión de conjunto» (VDq Art. 8 §1).

Y en el siguiente párrafo de ese mismo artículo, establece que la falta de autonomía vital conllevará el inicio de un proceso, con la creación de una comisión “ad hoc”:

«Cuando no subsistan los requisitos para una real autonomía de un monasterio, la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica estudiará la oportunidad de constituir una comisión ad hoc formada por el Ordinario, por la Presidente de la federación, por el Asistente federal y por la Abadesa o Priora del monasterio. En todo caso, dicha intervención tenga como fin actuar un proceso de acompañamiento para revitalizar el monasterio, o para encaminarlo hacia el cierre» (VDq Art. 8 §2).

## **16. Comunidades en red**

Aunque, como hemos visto, cada monasterio es autónomo jurídicamente, la Constitución señala:

«Dicha autonomía no debe sin embargo significar independencia o aislamiento, en particular de los demás monasterios de la misma Orden o de la familia carismática» (VDq 28).

La Constitución establece la obligatoriedad, por parte de los monasterios, de federarse:

«En principio, todos los monasterios han de formar parte de una federación» (VDq Art. 9 § 1)<sup>36</sup>.

Se trata de algo que la anterior Constitución, de Pío XII solo recomendaba (Sponsa Christi, Art. VII, § 2. 2.º). Los años de andadura de las federaciones han hecho ver que

---

<sup>36</sup> También establece, aunque como excepción, la posibilidad de dispensar a algún monasterio de esta obligación: «Si por razones especiales un monasterio no pudiera ser federado, con el voto del capítulo, pídase permiso a la Santa Sede, a la que corresponde realizar el oportuno discernimiento, para consentir al monasterio no pertenecer a una federación» (VDq Art. 9 § 1).

sus ventajas son superiores a sus inconvenientes, y ello ha llevado a la Santa Sede a convertirlas en obligatorias. Invoca el papa, en este sentido, el valor de la comunión entre las distintas comunidades:

«Conscientes de que “nadie construye el futuro aislándose, ni solo con sus propias fuerzas, sino reconociéndose en la verdad de una comunión que siempre se abre al encuentro, al diálogo, a la escucha, a la ayuda mutua”, poned cuidado en preservaros “de la enfermedad de la autorreferencialidad” y custodiad el valor de la comunión entre los varios monasterios como camino que abre al futuro, actualizando así los valores permanentes y codificados de vuestra autonomía» (VDq 29).

El criterio para el establecimiento de las federaciones, según la Constitución, no es únicamente geográfico:

«Las federaciones podrán configurarse no tanto y no solo según un criterio geográfico, sino de afinidades de espíritu y tradiciones» (VDq Art. 9 § 2).

Con todo, la Instrucción de la CIVCSVA apunta:

«La Federación está constituida por varios monasterios autónomos que tienen afinidad de espíritu y de tradiciones y, si bien no están configurados necesariamente según un criterio geográfico, siempre que sea posible, no deben estar geográficamente demasiado distantes» (CO 87).

Se trata de algo lógico, ya que la distancia siempre es una dificultad añadida, a la hora de reuniones, encuentros de formación o visitas de la Presidenta (otra novedad que establece la Instrucción (CO 111 y 113).

Los monasterios teresianos eran, desde el inicio, células autónomas, pero estaban vinculados entre sí por estrechos lazos fraternos. La Madre, que sostenía que «siempre se ha de mirar más al bien común que al particular»<sup>37</sup>, pide a sus monjas un espíritu de familia que las lleve a tener en cuenta no solo su comunidad, sino el resto de conventos de descalzas. En una ocasión, reprocha con ironía a la priora María Bautista que «no mira más de su casita»<sup>38</sup>.

Teresa de Jesús se empeñó siempre en estrechar los vínculos entre sus comunidades, a través de sus visitas y constante correspondencia. Otro modo de unir las casas era el hecho de escoger religiosas de un monasterio para abrir otro nuevo. Con ello, los círculos de relación se iban ampliando.

A ella le preocupaba que se fundara un convento en un lugar excesivamente alejado del resto de casas. Esa separación geográfica, si iba unida a una gran dificultad de comunicación postal, podía suponer un aislamiento de la comunidad, algo considerado muy negativo por la Santa.

Y es que Teresa insistió mucho en que las comunidades se mantuvieran en contacto. Entre ellas, fluía el envío de cartas y coplas, se enviaban regalos, pequeños detalles que expresaban el cariño y el interés de una por otras.

Ese deseo de comunicación es un rasgo que muestra cómo las comunidades tenían sentido de familia, y por ello, se producía también la ayuda económica entre unas y otras. Teresa escribe a las monjas de Valladolid puntualizando que cada comunidad ha de ayudar a las otras según sus posibilidades:

---

<sup>37</sup> Carta a doña María de Mendoza, Ávila, 7 marzo 1572.

<sup>38</sup> Carta a la M. María Bautista, Sevilla, 28 agosto 1575.

«Por eso traemos todas un hábito, por que nos ayudemos unos a otros, pues lo que es de uno es de todos, y harto da el que da todo cuanto puede»<sup>39</sup>.

La Constitución VDq, por su parte, resume la colaboración entre los monasterios federados en tres aspectos: la formación, el intercambio de monjas y la ayuda económica. Así lo establece en un artículo de la conclusión dispositiva, que luego retomará la Instrucción:

«Se garantizará, asimismo, la ayuda en la formación y en las necesidades concretas por medio de intercambios de monjas y la puesta en común de bienes materiales» (VDq Art. 9 § 3 y CO 92).

Teresa de Jesús era, en su tiempo, la que propiciaba esa ayuda, pues, como fundadora, conocía mejor que nadie las necesidades de cada monasterio y tenía visión de conjunto: «Tengo cuanto se puede tener del general y provincial, así para tomar monjas, como para mudar, y para ayudar a una casa con lo de otras»<sup>40</sup> —escribirá a su hermano Lorenzo—.

Por esa razón, proyectando la fundación de Pamplona, estipula que ha de tener renta, por lo distante que se encuentra, lo que dificultaba una eventual ayuda de otras casas de descalzas: «...tan lejos de todas estotras casas no se sufre si no hay buenas comunidades, que ya por acá unas con otras se remedian cuando se ven en necesidad»<sup>41</sup>.

## 17. Conclusión

«Amigas y hermanas» (C 4, 4) llama Teresa a sus monjas, cuando se dirige a ellas en diálogo fraterno, dos palabras que resumen muy bien el trato familiar y amistoso que ella quiso cultivar en sus conventos. Algo en perfecta sintonía con una vida de oración, entendida en términos de “trato de amistad” con Dios.

Si la vida contemplativa es una búsqueda incansable del rostro de Dios (Cf. VDq 1), Teresa de Jesús planteará la vida comunitaria de tal modo que potencie al máximo esa búsqueda, al hacerla compartida, consciente de que «unas a otras se despiertan y ayudan» (C 12, 3). Su “estilo de hermandad y recreación” lo resumirá magistralmente con estos trazos: “todo es con tanta moderación, que solo sirve de entender allí las faltas [= carencias, necesidades] de las hermanas y tomar un poco de alivio para llevar el rigor de la Regla” (F 13,5).

El grupo pequeño, la fuerte interacción personal, el régimen de libertad espiritual, el interés por las necesidades de la Iglesia, el afán por la formación, los fuertes vínculos entre las comunidades... son algunos de los muchos rasgos que han ido saliendo a lo largo de esta exposición —que no es, ni mucho menos, exhaustiva— y que nos permiten descubrir la plena vigencia de su proyecto.

Al terminar este recorrido por un tema tan teresiano como es el de la vida fraterna, guiados por el texto de la Constitución *Vultum Dei quaerere*, podemos afirmar que la Madre Teresa de Jesús tuvo intuiciones que la conectan con el pensamiento del papa Francisco en el planteamiento de la vida fraterna y su misión.

---

<sup>39</sup> Carta a la priora y comunidad de carmelitas de Valladolid, Ávila, 31 mayo 1579.

<sup>40</sup> Carta a don Lorenzo de Cepeda, en Quito, Toledo, 17 enero 1570.

<sup>41</sup> Carta a la M. Catalina de Cristo, Valladolid-Medina, 15-17 septiembre 1582.